

GUÍA DE ESTUDIANTE

Instrucciones de matrícula y
otras gestiones

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Contenido

1. EL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.....	2
A. PLAN DE ESTUDIOS	2
2. LA MATRÍCULA	5
A. NUEVO INGRESO.....	5
B. SEGUNDA Y POSTERIORES MATRÍCULAS	12
C. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO/TIEMPO PARCIAL.....	14
D. CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA	15
E. EXENCIONES, BONIFICACIONES Y PAGOS	16
F. CARNET.....	19
G. SEGURO ESCOLAR.....	19
H. ANULACIONES, MODIFICACIONES DE MATRÍCULA Y CAMBIOS DE GRUPO	20
3. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	21
4. FECHAS DE EXAMEN.....	23
5. NORMATIVA DE PERMANENCIA.....	23
6. HORARIOS DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL PARA EL PRESENTE CURSO	24
A. CARACTERÍSTICAS	24
B. CUADROS HORARIOS DE LAS AGRUPACIONES DE CADA CURSO DESDE EL PORTAL DEL ALUMNO.....	24
7. SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSITAT.....	25

INFORMACIÓN PRÁCTICA

SE PUEDE CONSULTAR EL EXPEDIENTE ACADÉMICO Y LA MATRÍCULA EN LA **SECRETARÍA VIRTUAL**. SE RECUERDA QUE ES UNA HERRAMIENTA DISTINTA AL AULA VIRTUAL. ÉSTA ÚLTIMA NO CONTIENE DATOS DE EXPEDIENTE.

LA CONSULTA A LA PÁGINA DEBERÁ SER HABITUAL, YA QUE ES DONDE APARECERÁN LOS PLAZOS, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL.

SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA FACULTAT DE CIENCIAS SOCIALES Y SUS TITULACIONES PARA EL PRESENTE CURSO 2014 EN LA **PÁGINA WEB**: <http://www.uv.es/socials>

OS RECORDAMOS QUE:

PARA ACUDIR A LA SECRETARIA PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE se DEBE HACER LA SOLICITUD POR CITA PREVIA. ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

ADVERTENCIA: Es muy importante comprobar los horarios antes de la matrícula.

1. EL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

A. PLAN DE ESTUDIOS

RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro	Facultat de Ciències Socials
Créditos	240
Cursos	4

Número créditos del título:	240
Materias formación básica:	60
Materias obligatorias:	115,5
Materias optativas:	27
Prácticas externas:	31,5
Trabajo fin de grado:	6

Se pueden reconocer hasta 6 créditos por la participación en actividades y gestión universitarias.

Interés académico, científico o profesional:

El trabajo social es la disciplina de la que deriva la actividad profesional correspondiente, que tiene como objetivo la investigación, la intervención y la evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión. Para conseguirlo, las personas tituladas en este grado aplican la metodología específica en la que se integra el trabajo social de caso, grupo y comunidad.

Las prácticas externas se hacen en dos momentos diferentes del proceso de formación, en segundo y cuarto cursos.

En este grado se ofrecen cuatro itinerarios que aportan la formación básica necesaria para conocer el marco de actuación profesional con diversos sectores poblacionales.

Los itinerarios formativos están vinculados a las prácticas externas. De esta manera, los diversos espacios y centros de prácticas van ligados al itinerario que se ha escogido.

Es posible vincular el trabajo de fin de grado a la temática de las prácticas externas.

PRIMER CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Nombre	Créditos	Carácter
33493	Fundamentos del Trabajo Social (Anual)	12	Obligatorio
33512	Igualdad de Género y no Discriminación	6	Formación básica
33515	Sociología General	6	Formación básica
33519	Instrumentos y Técnicas de Información, Organización del Estudio y Documentación	6	Formación básica
33548	Actividad Psicológica y Comportamiento Humano	6	Formación básica

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Nombre	Créditos	Carácter
33493	Fundamentos del Trabajo Social (Anual)	12	Obligatorio
33514	Economía Aplicada a las Ciencias Sociales	6	Formación básica
33516	Derechos Humanos: Derechos Sociales	6	Formación básica
33518	Historia Social y Política Contemporánea	6	Formación básica
33547	Introducción a la Psicología Social	6	Formación básica

SEGUNDO CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Nombre	Créditos	Carácter
33494	Métodos del Trabajo Social: Individual, Grupal y Comunitario.	6	Obligatorio
33498	Interacción Social y Comunicación en Trabajo Social	4,5	Obligatorio
33501	Administración Social y Sistemas de Bienestar	6	Obligatorio
33520	Prácticas Externas I	10,5	Obligatorio

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Nombre	Créditos	Carácter
33511	Antropología Social	6	Formación básica
33517	Educación Social: Intervención Socioeducativa	6	Formación básica
33495	Modelos Aplicados al Trabajo Social	6	Obligatorio
33499	Comunicación Profesional	4,5	Obligatorio
33504	Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales	6	Obligatorio
33505	Introducción a la Política Social	4,5	Obligatorio

TERCER CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Nombre	Créditos	Carácter
33496	Técnicas y Procedimientos en Trabajo Social	6	Obligatorio
33503	Servicios Sociales	4,5	Obligatorio
33506	Política Social	4,5	Obligatorio
33507	Desarrollo Psicológico en el Ciclo Vital	6	Obligatorio
33508	Métodos y Técnicas de Investigación Social (Anual)	10,5	Obligatorio
33510	Salud y Trabajo Social	4,5	Obligatorio

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Nombre	Créditos	Carácter
33497	Proyectos Sociales	6	Obligatorio
33502	Investigación en Sistemas de Bienestar Social	6	Obligatorio
33508	Métodos y Técnicas de Investigación Social (Anual)	10,5	Obligatorio
33509	Estructura Social Contemporánea	6	Obligatorio
33513	Introducción al Derecho de la Protección Social	6	Obligatorio

CUARTO CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Nombre	Créditos	Carácter
33500	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	6	Obligatorio
	Asignaturas optativas (agrupadas en 4 itinerarios)	27	Optatividad

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Nombre	Créditos	Carácter
33521	Prácticas Externas II	21	Obligatorio
33522	Trabajo Fin de Grado	6	Obligatorio

OPTATIVAS/ITINERARIOS

Itinerario de Salud

Código	Nombre	Créditos
33523	Bienestar Internacional	4,5
33524	Sociología de la Salud	4,5
33525	Trabajo Social en Drogodependencias	4,5
33526	Trabajo Social con Personas con Diversidad Funcional	4,5
33527	Trabajo Social con Personas Mayores	4,5
33528	Trabajo Social en Salud Mental	4,5

Itinerario de Interculturalidad, cooperación y exclusión social

Código	Nombre	Créditos
33529	Antropología de los Grupos Étnicos y Culturales	4,5
33530	Derecho Penitenciario	4,5
33531	Psicología Social de la Inadaptación	4,5
33532	Sociología de la Desviación Social	4,5
33533	Trabajo Social, Inmigración e Interculturalidad	4,5
33535	Trabajo Social y Cooperación Internacional al Desarrollo	4,5

Itinerario de Igualdad y bienestar social

Código	Nombre	Créditos
33534	Antropología Urbana	4,5
33536	Hábitat, Territorio y Medioambiente	4,5
33537	Ideologías y bienestar social	4,5
33538	Psicología y sistema sexo/género	4,5
33539	Trabajo social con Mujeres	4,5
33540	Trabajo Social en Políticas Activas de Empleo	4,5

Itinerario de Apoyo personal, educativo y familiar

Código	Nombre	Créditos
33541	Políticas Sociales Comparadas	4,5
33542	Programas de Animación Sociocultural	4,5
33543	Técnicas de Comunicación Social	4,5
33544	Trabajo Social en diferentes contextos educativos	4,5
33545	Trabajo Social con Familias y otras Redes Sociales	4,5
33546	Trabajo social con menores	4,5

2. LA MATRÍCULA

ADEMÁS DE LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAT DE CIÈNCIES SOCIALS, RECOMENDAMOS LA VISITA AL **PORTAL DEL ALUMNO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA** <http://www.uv.es/portalumne>. ALLÍ SE PUEDE PREPARAR LOS DATOS PARA LA MATRÍCULA (en segunda y posteriores matrículas), OBTENER DATOS DE LA OFERTA DE CURSO, LOS HORARIOS, EL PROFESORADO QUE IMPARTE LAS ASIGNATURAS Y ACCEDER A OTRAS INFORMACIONES ÚTILES.

- [Video tutorial](#) para realizar la matrícula

Para cualquier consulta, debe utilizarse el correo electrónico institucional (@alumni.uv.es), ya que es el medio de comunicación de información con el estudiantado (no se ha de utilizar cuentas personales tipo hotmail, gmail, etc.). Además, se puede acceder a toda una serie de servicios académicos de la red de la Universitat (consulta de expedientes, etc.). A los/las estudiantes de primero, se les asignará la dirección de correo en el momento de la matrícula y la han de copiar, grabar o guardar durante toda su vida universitaria.

La Facultat os obsequiará con la **agenda para el próximo curso** (sólo estudiantes de nuevo ingreso), donde, además de la utilidad propia de la agenda, podréis encontrar información general de gran interés.

El estudiantado de 2º curso o posteriores pueden adquirir la agenda de la Facultat en la tienda de la Universidad, en el mismo Campus de Tarongers.

A. NUEVO INGRESO (PRIMER CURSO)

Las personas admitidas por preinscripción en el **Grado de Trabajo Social** deben formalizar su matrícula *online* el día y hora asignados mediante la aplicación de “automatricula” que se encuentra disponible en el [Portal del Alumno](#).

En el **SOBRE VIRTUAL de matrícula** se incluyen las instrucciones, el **TUTORIAL** para realizarla, información relevante y la documentación que debe aportar según su forma de acceso (PAU, Ciclos Formativos, Titulaciones, etc.).

Los horarios pueden consultarse en el [Portal del alumno](#).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Una vez finalizada la matrícula, la documentación se entregará de forma telemática a través del siguiente enlace: [Sede Electrónica](#)

Si necesitas **ayuda para subir los documentos** asociados a la matrícula puedes clicar en el siguiente enlace: <https://links.uv.es/GUBlO8D>

- Documento de identificación personal: **DNI, NIE o pasaporte**

- Los datos de una **cuenta bancaria** si se opta por domiciliar el pago (aunque solicite exenciones, se genera un recibo de tasas administrativas). Si no se opta por domiciliarlo, deberá marcar la opción de tarjeta bancaria. [Instancia SEPA](#).

- Y los siguientes **documentos**, según su forma de acceso:

a) Por Pruebas de Acceso:

- Tarjeta de las Pruebas de Acceso (si se realizaron las PAU antes del 2012 en la Comunidad Valenciana)

- Si **NO** se ha realizado el Bachiller o las pruebas de Acceso en una de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana (Universidad de Valencia, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante o Universidad Miguel Hernández) se tendrá que aportar el justificante de pago de tarifas por certificación del Bachillerato y Selectividad

b) Por Formación Profesional:

- Título de Formación Profesional o del resguardo del depósito.

- Certificación académica oficial en que conste la nota media final del expediente académico de los estudios cursados con tres decimales.

c) Por Titulación Universitaria:

- Título universitario o depósito de este y del certificado del expediente académico oficial donde conste la totalidad de las calificaciones obtenidas y la calificación media del expediente.

d) Por Acceso para Mayores de 25, 40 y 45 años:

- Certificación acreditativa de la superación de las pruebas correspondientes.

e) Por Estudios Extranjeros

- Credencial para el acceso expedido por la UNED y calificaciones de las PAU (estudiantes EU) o convalidación del bachillerato y calificaciones PAU (estudiantes de fuera de la UE)

Importante:

Aquellos/as estudiantes que hayan iniciado estudios en un centro de esta u otra Universidad en años académicos anteriores (sin haberlos finalizado) deben tramitar el **traslado** de su expediente. Desde la [SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSITAT](#) podrá acceder e imprimir la carta de admisión, para que soliciten en el centro universitario de procedencia el traslado de expediente abonando, en su caso, los derechos correspondientes. En el momento de formalizar su matrícula deberá aportar justificante (recibo abonado) de dicha tramitación, además de los documentos restantes, según su forma de acceso.

ORIENTACIONES PARA LA AUTOMATRÍCULA DE PRIMER CURSO (NUEVO INGRESO)

Desde el [Portal del Alumno](#) accederás a realizar tu automatrícula. Nuevo ingreso al Grado (1er. Curso). También puedes consultar previamente los horarios y los recursos de ayuda para realizar la automatrícula <https://www.uv.es/portalumne>.

LA AUTOMATRÍCULA CONSTA DE DOS PARTES:

1º de **datos personales** debiendo cumplimentar las distintas pantallas, necesarias para la gestión de la matrícula y otra,

2º la **matrícula de las asignaturas**.

En el momento de realizar la automatrícula deberá hacerlo de una **agrupación de primer curso de la titulación** (60 créditos).

A continuación, se detallan las distintas pantallas para realizar la automatrícula:

1- Una vez que accedas a la aplicación deberás **identificarte** con el NIF, fecha de nacimiento y la nota de acceso a la Universidad con dos decimales.

DATOS PERSONALES

2- Datos personales. Deberás completarla con el número de la Seguridad Social y tu teléfono móvil.

AUTORIZACIÓN LEGAL

Responde si autorizas la cesión de tus datos personales en los casos citados

*** AUTORIZACIÓN**
 Autorizo a ceder mis datos personales para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario en los siguientes casos:

SI ⁽¹⁾ - Empresas, fundaciones y entidades que persigan finalidades de gestión, promoción y realización de prácticas voluntarias.

SI ⁽¹⁾ - Empresas, fundaciones y entidades que persigan finalidades de promoción de la ocupación o inserción profesional con consentimiento expreso del titular.

... ⁽¹⁾ - Departamentos, institutos de investigación, unidades de investigación y personal docente e investigador de la Universitat de València para la realización de estudios e investigaciones científicas con consentimiento expreso del titular.

... ⁽¹⁾ - Empresas, fundaciones y entidades que ofrezcan ventajas y descuentos para los miembros de la comunidad universitaria por medio de convenios con terceros que requieran validar la condición de estudiante del beneficiario a petición de este.

... ⁽¹⁾ - Programa de mentoría de estudiantes (Entreiguales) más información en <http://mentors.blogs.uv.es>.

(1) El consentimiento puede revocarse en cualquier momento ante las secretarías de los centros (art. 7.3 RGPD (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016).
 (2) Autorizo a recibir mensajes SMS de contenido académico.



3- Autorización legal. En ella debes marcar en todas y cada una de las pestañas **si** autorizas o **no** la cesión de tus datos personales en los casos citados.

DATOS DEL DOMICILIO

Datos del domicilio

RESIDENCIA HABITUAL

* DOMICILIO

* NÚMERO ESCALERA

PISO PUERTA

* PAIS

* PROVINCIA CÓDIGO POSTAL

MUNICIPIO

* TELÉFONO

Deseo recibir información en esta dirección

»

«

RESIDENCIA DEL CURSO

* DOMICILIO

* NÚMERO ESCALERA

PISO PUERTA

* PAIS

* PROVINCIA CÓDIGO POSTAL

MUNICIPIO

* TELÉFONO

Deseo recibir información en esta dirección

Esta dirección postal será utilizada por la UV para futuros envíos. Por favor revisela y modifique los campos superiores en caso de ser incorrecta

4- Datos del domicilio. Completa los datos de tu domicilio. Para copiar los datos del domicilio habitual al de residencia durante el curso, pincha el botón indicado con la flecha roja. No olvides elegir la dirección donde quieres recibir las notificaciones de la Universidad.

DATOS ADMINISTRATIVOS



5- Datos administrativos. El tipo de matrícula es ordinaria salvo que tengas derecho a algún tipo de exención.

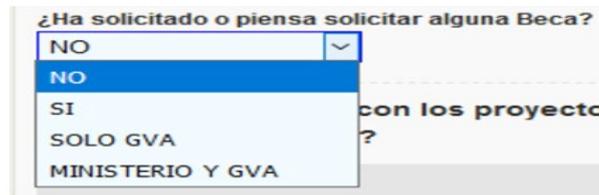
Si tienes derecho a una exención de las ofrecidas en el desplegable, se validará con la plataforma de intermediación de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Si la conexión no fuera posible o la validación fuera negativa, solo podrás continuar seleccionando exención ORDINARIA.

En cualquier caso, con posterioridad, deberás enviar la documentación correspondiente, a través del [registro electrónico](#) de la Universitat.

Ayuda: [Vídeos \(uv.es\)](#)

También debes marcar **si** deseas colaborar o **no** en proyectos de cooperación internacional al desarrollo de la Universidad, incrementando el 0,7% de tu matrícula.

PETICIÓN DE BECA



6- Solicitud de beca. Indica en el desplegable si has solicitado beca o piensas hacerlo. Puedes solicitar solo GVA, solo Ministerio o ambas, Ministerio y GVA.

TIPO DE MATRÍCULA



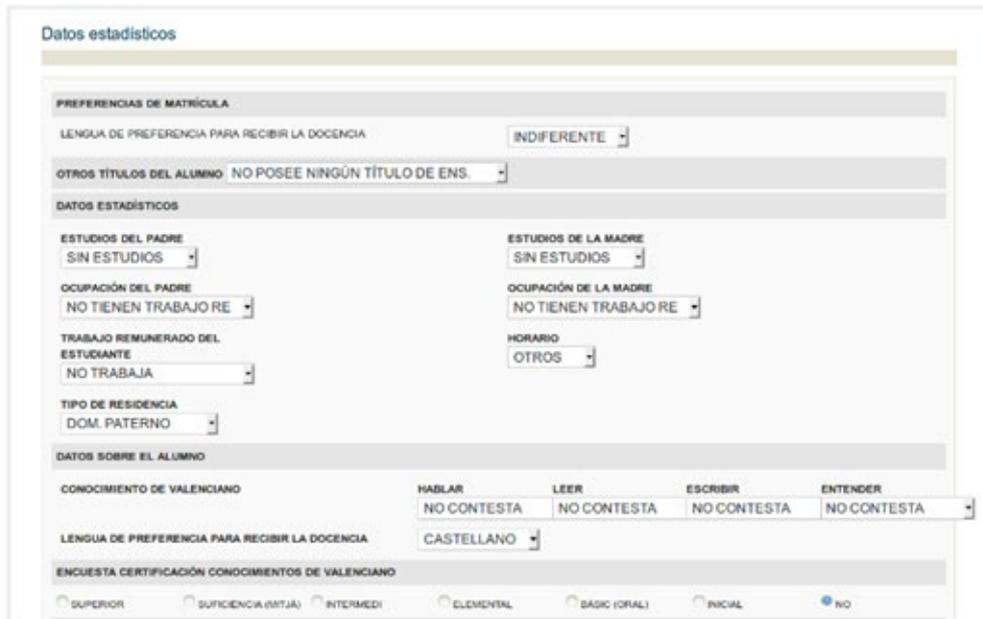
7- Cuando realices la automatrícula solo puedes seleccionar matrícula total. Si reúnes los requisitos y quieres solicitar la matrícula parcial, debes presentar la instancia correspondiente ([Grado en trabajo Social](#)), **desde el momento de la matrícula y hasta el 30 de septiembre**, en la [Sede electrónica de la UV](#), junto con la documentación que justifique el motivo alegado y teniendo en cuenta lo establecido en la normativa de matrícula en cuanto a [créditos mínimos y máximos](#) de matrícula.

DATOS BANCARIOS



8- Tipo de pago: Puedes elegir domiciliado o tarjeta y el número de plazos. Encontrarás toda la información en [Modalidades de Pago](#).

DATOS ESTADÍSTICOS



9- Es obligatorio responder a los datos estadísticos

CORREO ELECTRÓNICO



Esta pantalla te muestra el **usuario y contraseña** que te ha sido asignado. **Deberás copiar, grabar o guardar** estos datos a lo largo de tu vida universitaria, porque accederás al correo de la Universidad, Secretaría Virtual, sede electrónica...

MODALIDAD DE MATRÍCULA



10- En el momento de realizar la matricula deberás hacerlo de una **agrupación de primer curso de la titulación** (60 créditos).



Código	Descripción	Créditos
<input checked="" type="checkbox"/>	33082 Microbiología ambiental	6.00cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33083 Ecología	9.00cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33084 Edafología	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33085 Meteorología y Climatología	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33086 Hidrología continental y marina	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33087 Geografía Física	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33089 Derecho ambiental y administración pública	6.00cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33091 Evaluación de la contaminación ambiental	6.00cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33092 Fundamentos de Ingeniería ambiental	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33096 Toxicología ambiental y salud pública	4.50cr.
<input checked="" type="checkbox"/>	33102 Sistemas de información geográfica	6.00cr.

“Seleccionar todas” para matricularte de todas las asignaturas obligatorias de PRIMERO. Luego pincha sobre el botón *matricular*.



Código	Descripción	Grupo	Horario	Idioma
<input type="radio"/>	1001 Primer Curso Grupo: A	A	MAÑANA	VALENCIANO/CASTELLANO

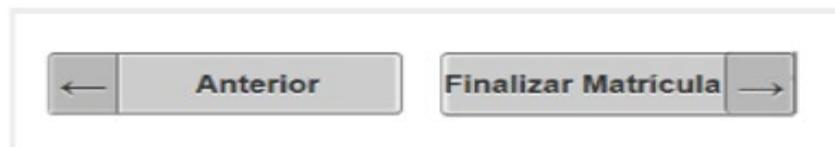
Aparecerán las agrupaciones con plazas disponibles. Debes seleccionar la que desees. Si pinchas en el icono de información se despliega el horario de la agrupación.

VALORACIÓN ECONÓMICA

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA MATRÍCULA				
TIPO EXENCIÓN: ORDINARIA		TIPO DE PAGO: 6 Plazo	SEGURO ESCOLAR: \$	DATOS BANCARIOS: <input type="text"/>
Valoración Económica				
Unidades	Concepto	Importe Unitario	Importe Linea	
60.00	CREDITO PRIMERA VEZ	23,85€	1.431,00€	
1.00	FORMACION DE EXPEDIENTE	27,34€	27,34€	
1.00	EXPEDICION DE TARJETA	5,87€	5,87€	
1.00	SEGURO ESCOLAR	1,12€	1,12€	
1.00	PROGRAMA INTERNACIONAL 0.7%	10,02€	10,02€	
		Importe total (6 Plazos):	1.476,36€	

11- En esta pantalla verás la valoración económica de la matrícula.

FINALIZAR MATRÍCULA



Finaliza la matrícula pulsando el botón "Finalizar matrícula"

B. SEGUNDA Y POSTERIORES MATRÍCULAS

El estudiantado matriculado el curso anterior en la titulación, podrá consultar en el [Portal del alumno](#) su **cita de matrícula** (día y hora). Desde el portal del alumno también podrá acceder, (con antelación a su cita de matrícula) al apartado [Preparación automatrícula datos personales](#), a fin de evitar en el momento de la matrícula las pantallas iniciales de la aplicación, y que ésta sea más rápida.

La matrícula se formaliza por medio de la aplicación informática de automatrícula del Portal del Alumno que permite realizar todos los trámites administrativos del curso actual. La automatrícula de grado se tiene que formalizar el día y la hora de la cita de matrícula desde cualquier ordenador con acceso a Internet.

Recuerde que una vez finalizada la matrícula, y en el caso de solicitar alguna exención, nueva domiciliación bancaria..., deberá enviar la documentación correspondiente a través del [registro electrónico](#) de la Universitat. Para el alumnado de primero, segundo y tercer curso.

El alumnado de cuarto curso, la deberán enviar a rebutsoc@uv.es

Ayuda: [Vídeos \(uv.es\)](#)

Para su matrícula, necesitará el usuario y contraseña de correo electrónico junto con la fecha de nacimiento. Si nunca la ha activado o la ha olvidado puede activarla desde:

- Cuentas UV “Recuperar usuario y contraseña”
- En la secretaría de la Facultat de Ciències Socials solicitando cita previa (deberá llevar un documento identificativo).

ORIENTACIONES PARA LA MATRÍCULA

Deberá matricularse en primer lugar, si es su caso, de las **asignaturas pendientes**, eligiendo una de las agrupaciones disponibles. A continuación, se elegirá una **agrupación de su curso actual**.

No es posible matricular asignaturas de un mismo curso en agrupaciones diferentes.

Hay que marcar las asignaturas que se desea matricular, teniendo en cuenta lo establecido por la normativa de matrícula en cuanto a [créditos mínimos y máximos de matrícula](#). La aplicación le mostrará las agrupaciones con plazas libres para su selección de asignaturas y deberá elegir una de estas por curso.

Matrículas de asignaturas optativas de itinerarios

En 4º curso pueden encontrar asignaturas optativas, agrupadas en cuatro itinerarios: Salud, Interculturalidad, Cooperación y Exclusión Social, Igualdad y Bienestar Social y Apoyo Personal, Educativo y Familiar y asignaturas obligatorias: Investigación Diagnóstico y Evaluación, Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Deberá matricularse de 27 créditos de la optatividad/itinerarios, y solo podrá cursar asignaturas de un mismo itinerario para obtener la correspondiente mención en su título.

Las asignaturas de los itinerarios, también se matricularán por agrupación.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Están reguladas por el [Reglamento de prácticas externas de la Universitat de València](#). Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012. ACGUV 131/2012.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los/las estudiantes/as fuera del ámbito académico y supervisadas por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Requisitos para realizar las prácticas de nivel I (segundo curso)

Haberse matriculado en el segundo curso del grado.

Requisitos para realizar las prácticas de nivel II (cuarto curso)

Tener aprobadas las prácticas de segundo curso, 84 créditos del área de Trabajo Social y Servicios Sociales y matricularse de un itinerario optativo.

[Más información](#)

TRABAJO FIN DE GRADO

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado deben concluir con la elaboración y la defensa de un trabajo de fin de grado, que debe formar parte del plan de estudios. El trabajo consta de 6 créditos, se debe realizar en fase final del plan de estudios y ha de estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Requisitos previos:

Haber superado o estar en condiciones de superar, en el año académico que se matricule en esta materia, la totalidad de las otras asignaturas del grado.

[Más información.](#)

Cuando por causas justificada ajenas al estudiantado, este deba realizar por segunda vez la matrícula de los créditos correspondientes a proyectos fin de carrera, trabajo fin de grado y trabajo fin de máster, se aplicará la tarifa por crédito para primera matrícula el segundo año y por una sola vez, siempre que no se haya presentado el trabajo o proyecto en el curso anterior.

C. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO/TIEMPO PARCIAL

El régimen de dedicación ordinario es el de tiempo completo.

Para cursar los estudios a tiempo parcial, se ha de solicitar cada curso académico en el plazo fijado y formalizar la matrícula dentro de las trayectorias curriculares establecidas para la titulación. [Más información.](#)

El régimen de dedicación a tiempo parcial se solicitará por causas justificadas, entre otras, por la actividad laboral regular y acreditada, la práctica deportiva de alto nivel, necesidades educativas especiales, responsabilidades familiares o de representación estudiantil. Será aprobado por el decano, con informe previo de la Comisión Académica del Título (CAT).

[Plazos de solicitud del régimen de dedicación a tiempo parcial para el presente curso](#)

- **Nuevo ingreso:** El día de su cita de matrícula se matriculará de forma completa (60 créditos) y deberá presentar la instancia correspondiente ([Grado en Trabajo Social](#)), en la [Sede electrónica de la UV](#), junto con la documentación que justifique el motivo alegado. Podrá consultar la resolución en su "sitio personal" de la sede electrónica. Una vez concedida la matrícula a tiempo parcial, podrá comprobar su matrícula actualizada a través de la Secretaría Virtual de su "entorno de usuario".

Trayectoria curricular obligatoria para el estudiantado de 1ª matrícula de tiempo parcial (no se puede elegir otras asignaturas que no sean las indicadas):

Curso 1º	Código	Asignatura	Créditos
CUATR. 1º	33493	Fundamentos en Trabajo Social (Anual)	6
	33519	Instrumentos y técnicas de información, organización del estudio y documentación	6
	Hay que elegir una de las tres asignaturas:		
	33548	a) Actividad psicológica y comportamiento humano	6
	33515	b) Sociología general	6
	33512	c) Igualdad y no discriminación	6

CUATR. 2º	33493	Fundamentos en Trabajo Social (Anual)	6
		Hay que elegir una de las tres asignaturas:	
	33547	a) Introducción a la Psicología Social	6
		b) alternativamente 1er y 2º curso	6
	33518	-Historia Social y Política Contemporánea	6
	33514	-Economía Aplicada a las CC. Sociales	6
	33516	c) Derechos Humanos: Derechos Sociales	6

OBSERVACIONES:

Asignaturas obligatorias:

- Fundamentos en Trabajo Social
- Instrumentos y técnicas de información

Si se elige la opción a), b), c) en el primer cuatrimestre se debe elegir la misma opción en el segundo cuatrimestre.

- **Segundas y posteriores matrículas.** Se presentará la solicitud por la [Sede Electrónica](#) del 3 al 17 de julio. Antes de la cita de matrícula se notificará la resolución.

D. CRÉDITOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE MATRÍCULA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del [Reglamento de matrícula](#), el/la estudiante a **tiempo completo** se debe matricular de un **mínimo de 36 créditos**, salvo que le falten un número inferior para acabar los estudios, y de un **máximo de 72**, que deben incluir obligatoriamente la matrícula de las **asignaturas pendientes**, en su caso. Excepcionalmente, quienes se matriculen por primera vez deberán hacerlo de una agrupación compuesta por 60 créditos.

El/la estudiante a **tiempo parcial** se matriculará de un mínimo de **24 créditos**, salvo que le falten un número inferior para acabar los estudios, de acuerdo con la trayectoria curricular establecida en el plan de estudios. En el caso de matricularse de menos de 36 créditos deberá atender a las observaciones de la [tabla](#) (ver apartado anterior).

En estos cálculos no se incluye el Trabajo de fin de grado.

Los/las estudiantes que entre dos cursos sucesivos **no superen más de 36 créditos**, en el curso siguiente no se podrán matricular de más de 36 créditos, a excepción de causas justificadas de fuerza mayor aceptadas por resolución del decano, tras el informe previo de la Comisión Académica del Título (CAT). Si, durante ese curso, supera todos los créditos matriculados, el curso siguiente se puede volver a matricular de un máximo de 72 créditos.

ADELANTO DE CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA FINALIZAR ESTUDIOS

El adelanto de convocatoria va dirigido a quienes quieran concluir sus estudios y no tengan pendientes más de dos asignaturas para finalizar su titulación. Quedan excluidos de este cómputo el trabajo fin de grado y las prácticas externas. Podrán solicitar el adelanto de

convocatoria para las asignaturas del primer y segundo cuatrimestre. La matrícula se hará en el plazo ordinario establecido y, posteriormente, se presentará la solicitud por la [Sede Electrónica](#).

[Más información](#)

E. EXENCIONES, BONIFICACIONES Y PAGOS

EXENCIONES Y BONIFICACIONES:

De conformidad con la legislación vigente (Decreto legislativo 1/2005 de 25 de febrero del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de tasas de la Generalitat) las causas de exenciones y bonificaciones de pago de tasas de matrícula son las siguientes: tener la condición de becario, obtener matrícula de honor, ser familia numerosa, ser familia monoparental, ser víctima de bandas armadas y terroristas, ser víctima de violencia de género, o tener alguna discapacidad. Los estudiantes que soliciten alguna exención o bonificación sobre los derechos de matrícula, han de aportar en el momento de la matrícula la documentación vigente que acredite su derecho ([artículo 12 del Reglamento de matrícula UVEG para los Títulos de Grado](#)).

a) Solicitantes de beca: (art. 12 Reglamento de matrícula UVEG para los Títulos de Grado).

Se recomienda matricularse, al menos, de 60 créditos, como norma general.

Será preciso no estar en posesión o no reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.

Se les demorará la exigencia del pago de la matrícula de los créditos cubiertos por la beca y, al formalizarla, habrán de abonar las tasas correspondientes a la apertura del expediente, certificación académica, seguro escolar, carnet universitario y créditos matriculados no incluidos en la beca.

En el caso de beca no concedida o revocada, se tendrá la obligación de abonar la matrícula dentro de los 20 días siguientes a la recepción de la notificación del pago. La falta de pago comporta la anulación de aquélla.

Beca del MEC para el presente curso:

Para solicitar la [beca del Ministerio de Educación convocatoria general](#) puede consultar desde este enlace si se reúnen los requisitos económicos antes de formalizar la matrícula. Posteriormente, se realizará la comprobación de la información académica.

Beca de la Generalitat Valenciana:

Para solicitar la [beca de la Generalitat Valenciana](#) deberá acceder a la página web de ésta donde se publicará la convocatoria para el presente curso, que establecerá condiciones y plazos de presentación de solicitudes.

b) Derecho a matrícula gratuita total o parcial:

1. Familia Numerosa:

- Familia numerosa especial: exención total del pago de derechos de matrícula.
- Familia numerosa general: bonificación del 50% del pago de derechos de matrícula.

En el momento de formalizar su matrícula, la aplicación informática verifica, a través de una conexión con la Conselleria de Bienestar Social o con la Red SARA, la exención por Familia Numerosa o por discapacidad.

Para cualquier incidencia, dispone de 10 días desde la fecha de formalización de su matrícula, para enviar al correo rebutsoc@uv.es la documentación que acredite cualquier exención.

El beneficio de la reducción de precios de matrícula por ser miembro de familia numerosa se disfrutará durante todo el curso académico, aunque el título de familia numerosa caduque una vez formalizada la matrícula.

2. Familia Monoparental

Los alumnos miembros de familias monoparentales gozarán de los beneficios fiscales:

- De categoría especial: Exención total del pago de las tasas.
- De categoría general: Bonificación del 50%

3. Reconocimiento de discapacidad:

Exención del pago total de las tasas de matrícula al estudiantado afectado por una discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33%.

4. Matrículas de honor:

La Matrícula de Honor en la evaluación global de segundo de bachillerato (o estudios anteriores equivalentes) o con premio extraordinario de bachillerato otorga matrícula gratuita en el primer curso de los estudios superiores. Se deberá aportar certificación expedida por el Instituto correspondiente. Sólo se abonará las tasas de Secretaría y Seguro Escolar.

Cuando se obtenga una matrícula de honor en asignaturas correspondientes a los mismos estudios, se tendrá derecho en el curso inmediatamente posterior a una bonificación en la matrícula de ese año, equivalente al importe del número de esos créditos.

5. Víctimas de bandas armadas y elementos terroristas:

Gozarán de exención total del pago de las tasas los/las estudiantes que hayan sido víctimas, así como sus cónyuges, no separados legalmente, sus hijos e hijas

Para hacer efectiva la bonificación de estas exenciones deberá en cada curso académico:

- Comunicar dicha situación, incluidas las definitivas.
- Aportar la acreditación correspondiente en el caso de no haberla aportado con anterioridad.

6. Víctimas de actos de violencia de género

Gozarán de exención total del pago de las tasas los/las estudiantes que hayan sido víctimas, así como los hijos e hijas a su cargo, menores de 25 años.

7.- Quien haya estado sujeto al sistema de **protección de menores** o al sistema judicial de reeducación en algún periodo de los tres años anteriores a la mayoría de edad.

8. Cuando se esté en situación de **exclusión social**.

9. Trabajo fin de grado y trabajo fin de máster

Cuando por causas justificada ajenas al estudiantado, se deba realizar por segunda vez la matrícula de los créditos correspondientes a proyectos fin de carrera, trabajo fin de grado y trabajo fin de máster, se aplicará la tarifa por crédito para primera matrícula el segundo año y por una sola vez, siempre que no se haya presentado el trabajo o proyecto en el curso anterior.

FORMA DE PAGO

El pago de la matrícula podrá realizarse por domiciliación bancaria o con tarjeta de crédito. **Deberá enviar en el periodo de matrícula** a través del [Registro electrónico](#) el document con la cuenta bancaria ([domiciliación](#)) si se desea domiciliar el pago.

Para posteriores cursos, si desea cambiar la cuenta bancaria deberá enviar la nueva [domiciliación](#) a través del [Registro electrónico](#) previamente a la automatrícula o posteriormente en un plazo de 10 días.

Si eliges el pago con tarjeta, los recibos se generarán en las mismas fechas que los domiciliados bancarios, y realizarás el pago desde la plataforma “on-line”, de la [Sede Electrónica](#). Recibirás un correo electrónico y desde “*Mi sitio personal*” podrás realizar el pago. Los datos de la tarjeta sólo serán necesarios en el momento del pago.

Si por algún motivo surgieran problemas con la domiciliación bancaria o con la tarjeta de crédito y no pudiera realizarse efectivo el pago de su matrícula, este Centro le remitiría el recibo correspondiente por correo electrónico de la Universitat para ser abonado en efectivo.

En este [enlace](#) se pueden consultar los precios públicos.

Modalidades de los pagos:

1. Se puede optar por la modalidad de pago **total**, se genera un único recibo por la totalidad de la matrícula.
2. Modalidad de pago **en dos plazos**.
3. Existe otra modalidad de pago: el pago **aplazado en ocho mensualidades (*)** ([artículo 14 del Reglamento de matrícula UVEG para los Títulos de Grado](#)).
4. La aplicación informática de matrícula os dejará elegir entre las diversas modalidades de pago.

Los plazos de pago fijados son improrrogables.

() Quienes soliciten esta modalidad de pago, y estén en condiciones de finalizar la titulación y pagar el depósito del título en el presente curso, tendrán que tener en cuenta que no podrán hacerlo hasta que el total de su matrícula esté en "estado pagado" en la base de datos de la Universitat de València.*

La falta de pago (incluso de alguno de los plazos) implicará automáticamente la anulación de su matrícula, sin derecho a reintegro alguno, según determina el [artículo 11 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat](#) que modifica el artículo 147 del Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat; (texto refundido de la *Ley de Tasas de la Generalitat Valenciana*).

F. CARNET

El estudiantado de la Universitat de València tiene un carnet identificador.

Las nuevas tarjetas o la sustitución de tarjetas deterioradas o perdidas pasarán a ser únicamente en formato virtual.

Procedimiento de generación de tarjeta virtual por primera vez para quienes no disponen de ella: deberán subir su fotografía accediendo a la opción 'subir fotografía' desde el menú de estudiantes de secretaria virtual. A partir de ese momento, ya se dispondrá de la tarjeta virtual.

La tarjeta virtual está accesible desde:

- * La APP MÒVIL UV
- * cuentas.uv.es ('ver mi tarjeta universitaria')
- * secretaria virtual (menú general, 'consulta tarjeta')

Validez

El periodo de validez del carnet es de seis años.

Tasa

En este [enlace](#) puedes consultar la tasa por expedición, mantenimiento y actualización para el presente curso.

Funciones

- Identificación de la persona titular
- Acceso a las instalaciones
- Acceso a la Secretaria Virtual:
 1. Consulta del expediente
 2. Consulta de calificaciones
 3. Adaptaciones
 4. Solicitud de cambios de grupo
 5. Oferta del curso académico
 6. Petición de certificados y pago de tasas
 7. Reserva de ordenadores en las aulas informáticas
 8. Reserva de instalaciones deportivas.

G. SEGURO ESCOLAR

Seguro Escolar

Se acogerán a las prestaciones que comporta el Seguro Escolar todos aquellos/as estudiantes de la Universitat de València menores de 28 años (los mayores de esta edad están excluidos) y que hayan abonado en el momento de la matrícula la cuota anual correspondiente (consultar tasa en el siguiente [enlace](#)) ([artículo 13 del Reglamento de matrícula UVEG para los Títulos de Grado](#)).

Las prestaciones del seguro escolar se solicitan en los centros de atención e información de la Seguridad Social (CAISS) y agencias urbanas y comarcales de esta entidad, después de la acreditación previa del justificante de pago que expiden los centros.

En caso de accidente escolar, debe trasladarse directamente a cualquier centro sanitario concertado o colaborador de la Mutualidad del Seguro Escolar.

Si quiere hacer uso del resto de prestaciones del Seguro Escolar debe recoger el impreso oficial que facilitan las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social y también todas sus agencias urbanas y comarcales. Al dorso de estos impresos se detallan las condiciones mínimas para acceder a las prestaciones.

Observaciones:

- Quienes trabajen, por cuenta propia o ajena, y por tanto sean titulares de una cartilla de la Seguridad Social, sólo tendrán derecho a las prestaciones por infortunio familiar. Para las prestaciones sanitarias, hay que hacer uso de la cartilla de la Seguridad Social.

- No se puede hacer uso del seguro escolar en los centros públicos hospitalarios, hay que dirigirse siempre a los centros asistenciales publicados. Sólo en caso de urgencia se puede acudir al centro sanitario más próximo, y el seguro escolar pagará los gastos de atención médica, siempre de acuerdo con sus tarifas. El estudiantado deberá liquidar la diferencia.

Para más información: <http://www.seg-social.es> <http://www.administracion.es/>

H. ANULACIONES, MODIFICACIONES DE MATRÍCULA Y CAMBIOS DE GRUPO

Según el [Reglamento de Matrícula de la UVEG para títulos de Grado, art. 17](#), en el caso de impago, se anulará de oficio la totalidad de la matrícula a través del requerimiento previo y posterior resolución del decano o decana o del director o directora del centro. La anulación implicará la revocación de las calificaciones que eventualmente se hayan incluido en el expediente durante el curso del que se anula la matrícula.

Si se trata de un/a estudiante de primer curso no tendrá reserva de plaza para el curso siguiente y, si quiere matricularse, tendrá que realizar de nuevo la preinscripción.

Se podrá solicitar por **causas de fuerza mayor**, como “pérdida económica de la unidad familiar”, “trabajo o causas de índole profesional”, “enfermedad” o “cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores” la **anulación total o parcial** de la matrícula. (Artículo 18 del Reglamento de matrícula).

Una vez resuelta la anulación de la matrícula, será aplicable inmediatamente en el expediente y tendrá la misma consideración que si no se hubiera matriculado.

Para estudiantes de primer curso, de nuevo ingreso, se tendrá reserva de plaza en los mismos estudios para el curso siguiente.

En los casos de **anulación total o parcial** de matrícula por causas de **fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre** del año que comienza el curso académico, será procedente la **devolución de las tasas** de la matrícula, a **solicitud** de la persona interesada.

Recomendamos, por tanto, que se elabore la matrícula de forma consecuyente y que se revise una vez realizada (comprobando los horarios para evitar posibles solapamientos entre asignaturas tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo), dadas las dificultades de hacer cambios con posterioridad.

MODIFICACIONES DE MATRÍCULA/CAMBIOS DE GRUPO

En el caso de primeras y segundas matrículas, se deberá presentar instancia al Decano a través del [Registro electrónico](#) de la Universitat. Para ello deberá adjuntarse la [Solicitud de cambio de grupo](#) que previamente deberá tener cumplimentada, exponiendo con claridad el cambio solicitado y adjuntando la documentación justificativa de la causa alegada. Enlace: [Cambios de grupo.pdf \(uv.es\)](#)

3. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

El [Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universitat de València](#) establece las siguientes previsiones:

- Reconocimiento de formación básica.

Siempre que el título al que se accede pertenezca a la misma rama de conocimiento son objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

También son objeto de reconocimiento las materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Hay que tener en cuenta que el Grado en Trabajo Social pertenece a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Quien posea un título de **licenciatura, diplomatura** o titulaciones equivalentes que pertenezca a la rama de conocimiento de la titulación de destino (rama Ciencias Sociales y Jurídicas) podrá obtener también el reconocimiento de la formación básica (al menos 36 créditos).

- Reconocimiento de créditos de formación obligatoria y optativa.

Cualquier asignatura o materia cursada por el/la estudiante en su titulación de origen y que no haya estado reconocida por créditos de formación básica, puede ser reconocida como obligatoria u optativa, teniendo en cuenta que la adecuación entre los créditos, las competencias y los conocimientos asociados coincidan **por lo menos en un 75%**.

Se ha de reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el/la estudiante; no se puede realizar reconocimiento parcial de una asignatura.

- Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional

La experiencia profesional acreditada puede ser reconocida en forma de créditos, siempre que confieran, al menor, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos. Este reconocimiento se realizará, con carácter general, respecto de la asignatura de prácticas externas. El número de créditos objeto de reconocimiento no pueden superar el 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

- Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios).

Los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje no superior al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

- Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

También pueden ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que se acredite que los contenidos y la carga lectiva de la formación superada es equivalente a aquella por la que se solicita el reconocimiento.

- Reconocimiento de créditos por participar en actividades complementarias.

De acuerdo con el [Reglamento de Reconocimiento Académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universitat de València](#) también son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en actividades no programadas en el marco del plan de estudios cursando: actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

La Universitat de València ofertará para cada curso académico el conjunto de actividades formativas que se podrán incorporar al expediente académico y ser reconocidas como actividades de participación universitaria.

Pueden consultar la oferta para el presente curso en <http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-grau/informacio-academicaadministrativa/activitats-participacio-universitaria/propostes-activitats-1285853041913.html>

Se podrá solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos de forma conjunta y en el curso en que se matricule de todos los créditos pendientes para finalizar los estudios.

En estos casos, la formación reconocida se computa como créditos optativos de la titulación, con la calificación de *Apto*.

En la página web de la Facultat <http://www.uv.es/sociales> apartado Estudios – Grados, podrá encontrar los **antecedentes** de los reconocimientos de cursos precedentes. [Más información](#)

- Transferencia de créditos

Los créditos superados en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivos de reconocimiento, se podrán consignar, a solicitud de la persona interesada, en su expediente. Estos créditos no se tendrán en cuenta en el cálculo de la baremación del expediente.

La resolución se realizará en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de las solicitudes. En caso de no recibir contestación expresa, la solicitud se entenderá desestimada. (Artículo 12.2 del [Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos](#), Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011).

- PROCEDIMIENTO

Los procedimientos de transferencia y reconocimiento se deben **iniciar a instancia de la persona interesada**, quien, en todo caso, debe estar matriculada en la titulación en la que pide las actuaciones.

En los procedimientos de reconocimiento de estudios cursados, la petición se debe presentar por [Registro electrónico](#), junto a una certificación académica oficial de los estudios cursados, una copia del plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas cursadas, **durante el periodo de matrícula.**

En este momento se realizarán posibles modificaciones de su matrícula, si procede, en función de su resolución de reconocimiento.

En el caso de reconocimiento de créditos de primer curso, se tendrá que ajustar la matrícula mediante asignaturas de 2º curso, según el régimen de dedicación a tiempo completo o tiempo parcial ([consultar el apartado de régimen de dedicación](#)).

- TASAS

Quienes obtengan el reconocimiento de créditos por estudios o actividades realizadas en cualquier centro de educación superior, abonarán a la universidad el 25 por 100 de las tasas establecidas. Por el reconocimiento de experiencia laboral se abonará el 100% de las tasas establecidas (apartado dos del artículo 143 del texto refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell)

No se abonarán las tasas en el reconocimiento de créditos, que tengan carácter básico en la titulación de origen, por estudios universitarios no finalizados realizados en la Universitat de València y adscritos a la misma rama de conocimiento. (apartado nueve del artículo 148 del texto refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell)

[Más información](#)

4. FECHAS DE EXAMEN

[Más información](#)

Las fechas concretas para el Grado en Trabajo Social, aprobadas por la Junta de Centro, se publicarán en la página web de la Facultat de Ciències Socials www.uv.es/socials

5. NORMATIVA DE PERMANENCIA

La Normativa de permanencia aplicable viene recogida en el [Reglamento de Permanencia](#) de la Universitat de València, aprobado por Consejo Social de 23 de julio de 2009 (ACSUV 349/2009), que establece las siguientes indicaciones:

El rendimiento mínimo necesario para el estudiantado de primer curso de nuevo ingreso será el de superar como mínimo 12 créditos. Si no se cumplen los requisitos establecidos en el apartado anterior no podrán matricularse en la misma titulación hasta que pasen dos años académicos, (artículo 1 del *Reglamento de Permanencia*).

Con carácter general, una asignatura adaptada o convalidada es una asignatura superada. Esta regla se aplicará tanto en la matrícula a tiempo completo como a tiempo parcial.

Se dispondrá de seis convocatorias para superar cada asignatura. Se considerará que la condición de no presentado en el acta no consume convocatoria, (artículo 2.2.1 del *Reglamento de Permanencia*).

A quienes les falte el 15% o menos de créditos para obtener la titulación no se les aplicará el apartado anterior, (artículo 2.2.2 del *Reglamento de Permanencia*).

Si se procedente de otras universidades (por traslado de expediente), se aplicará el mismo trato que al estudiantado de la UVEG: se les computará las convocatorias utilizadas, (artículo 4 del *Reglamento de Permanencia*).

6. HORARIOS DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL PARA EL PRESENTE CURSO

A. CARACTERÍSTICAS

La Facultat de Ciències Socials ofrece las asignaturas que pertenecen a un curso en **agrupaciones**, de tal manera que se puedan cursar todas con total **compatibilidad horaria**.

Todas las agrupaciones coinciden con un día a la semana sin clases (viernes), que se dedicará a la realización de actividades formativas complementarias.

Las materias optativas serán cursadas a partir del cuarto curso.

B. CUADROS HORARIOS DE LAS AGRUPACIONES DE CADA CURSO DESDE EL PORTAL DEL ALUMNO

Los cuadros horarios de las agrupaciones se pueden consultar en el *Portal del alumno* de la Universitat de València en el siguiente apartado <http://www.uv.es/portalumne>:

- Utilidades Matrícula
 - Consulta Oferta Académica y horarios presente curso

En el horario se indica el aula en que tendrán lugar las clases.

- **Las aulas** identificadas con la letra **N** corresponden al Aulario Norte del Campus de Tarongers. (ej. AULA N201)
- **Las aulas** identificadas con la letra **O** corresponden al Aulario Oeste del Campus de Tarongers. (ej. AULA O201)

La descripción del código de la agrupación está compuesta por varios caracteres (ej. 1AMV):

- El primero indica el curso al que pertenece la agrupación (ej. 1AMV → curso 1º).
- El segundo indica el grupo (ej. 1AMV → grupo A).
- El tercero indica si la agrupación es de mañanas (M) o de tardes (T) (ej. 1AMV → grupo de mañana).
- El cuarto indica el idioma en el que se imparten las asignaturas de la agrupación, (ej. 1AMV → idioma valenciano).
 - valenciano (V)
 - valenciano/castellano (Bilingüe)
 - castellano (C)

El idioma de la agrupación viene priorizado por el grupo de la misma, por lo que nos podemos encontrar con agrupaciones mixtas.

7. SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSITAT

La [Sede Electrónica](#) es la dirección electrónica disponible para los miembros de la comunidad universitaria, y para cualquier otra persona interesada, por la que se accede a la información, procedimientos y servicios de la Universitat de València.

Los trámites se podrán realizar desde cualquier lugar y en cualquier momento, evitando así los desplazamientos a las dependencias de la Universitat. Además, se puede realizar un seguimiento del estado del mismo.

Esperamos que esta guía os haya sido de utilidad. Si tenéis alguna duda podéis contactarnos a través del correo matriculasoc@uv.es